



Junto al pueblo, trabajando para el pueblo

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO


La Secretaria de Concejo Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico en sesión ordinaria realizada el 21 de mayo del año dos mil dieciocho, en el octavo punto del orden del día, por unanimidad de los asistentes. **RESOLVIÓ:**

Aprobar en primera instancia la reforma al Art.3 de la Ordenanza que Norma y Fomenta las Actividades Culturales y Deportivas en el Cantón Aguarico y su codificación, de conformidad al Informe Jurídico No. GADMCA-DJ-2018-023-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA. **COMUNÍQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los veintiuno días del mes de mayo del año 2018.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Lic. Ximena Ocaña Rosero
SECRETARIA DE CONCEJO (S)
QUE LO CERTIFICA.-



Con copia: Comunicador Social

.....

Jurídico

.....

UDSPC

.....